FUNDACIÓN INICIATIVAS
PARA LA DISCAPACIDAD

INFORME SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO EN LA GESTIÓN DE FONDOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN APLICACIÓN DE LA LEY 19/2013 DE 9 DE DICIEMBRE (anualidad 2024).

DR. AVELINO GONZÁLEZ, 5
33211 GIJÓN
TFNO.: 985 396 855
Correo:
fundacion@cocemfeasturias.es
www.fundacioniniciativas.es

FUNDACIÓN INICIATIVAS
PARA LA DISCAPACIDAD

Sede Social: C/ Doctor Avelino González, 5 Bajo
33211 Gijón
Tel. 985 396 855
985 391 633
fundacion@cocemfeasturias.es
www.fundacioniniciativas.es

Se presenta la memoria técnica y económica de FUNDACIÓN INICIATIVAS PARA LA DISCAPACIDAD a tenor de lo establecido en los artículos 6.1, 8.1, 8.2 y 9 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de **transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en la gestión de fondos de las administraciones públicas,** así como en los Artículos 6.1 y 8.2 de la Ley 8/2018 de 14 de setiembre del Principado de Asturias de **Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés**.

ÍNDICE

1. Información de la entidad: objetivos y fines, normativa de aplicación, patronato, perfil y trayectoria, beneficiarios y organigrama.
2. Contratos celebrados por la Administración Pública
   Objeto
   Duración
   Importe licitación y adjudicación
   Procedimiento de celebración
3. Subvenciones y Ayudas Públicas
   Importe
   Finalidad
   Beneficiarios
4. Relación de Convenios suscritos con la Administración Pública
   Partes firmantes
   Objeto
   Plazo
   Obligaciones económicas derivadas
5. Retribuciones Altos cargos
6. Presupuesto Anual de la Entidad
7. Cuentas Anuales Aprobadas
8. Presupuesto total de las actividades objeto de Subvención del Ayuntamiento de Gijón
   Porcentaje de las Ayudas del Ayuntamiento de Gijón

FUNDACIÓN INICIATIVAS
PARA LA DISCAPACIDAD

Sede Social: C/ Doctor Avelino González, 5 Bajo
33211 Gijón
Tel. 985 396 855
985 391 633
fundacion@cocemfeasturias.es
www.fundacioniniciativas.es

1. FUNDACIÓN INICIATIVAS PARA LA DISCAPACIDAD

La **FUNDACIÓN INICIATIVAS PARA LA DISCAPACIDAD**, se constituye como una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio queda afectado, de forma duradera, a la realización de sus fines de interés general. Se constituye el 30 de diciembre de 2003 siguiendo la legislación vigente en esta materia, formalizando la escritura de constitución el 31 de diciembre de 2003.

Procediendo a la inscripción en el **Registro de Fundaciones Asistenciales** del Principado de Asturias el 23 de junio de 2004 con el número **AS-049**, publicándose la resolución de la misma en el BOPA Nº 160, de 10 de julio del mismo año. Está inscrita en el Registro de **Entidades de Voluntariado** con el número **73** por resolución de 10 de marzo de 2014, y en el Registro de Fundaciones del Ayuntamiento de Gijón con el número **01**

Su **domicilio** se establece en Gijón, en la calle Doctor Avelino González, número 5 bajo. Código postal 33211.

El **horario de atención** al público es: Mañanas: 8:00 a 15:00 horas

Tfno.: 985 396 855 / 985 391 633

correo electrónico: fundacion@cocemfeasturias.es

página web: www.fundacioniniciativas.es

OBJETIVOS Y FINES

Los **objetivos y fines** de la Fundación según se recoge en el Art. 15 de sus Estatutos, son la atención de las necesidades y demandas de las personas con discapacidad física y orgánica hasta conseguir su plena inclusión social, promoviendo la capacidad de autodecisión, la igualdad de oportunidades y su plena participación e integración social comunitaria.

La consecución de estos objetivos, se realizará mediante **ACTIVIDADES** que persigan:

- Favorecer la atención integral y la formación de las personas con discapacidad física y/u orgánica para garantizar su integración socio-laboral, el desarrollo de su autonomía personal, y el crecimiento de su bienestar.
- Promover servicios y programas de vida independiente para que las personas con discapacidad física y/u orgánica puedan ejercer sus derechos de ciudadanía con plena capacidad de autogestión
- Apoyar e impulsar el desarrollo de programas de sensibilización social para la eliminación de barreras físicas y sociales que afectan al colectivo.

Sede Social: C/ Doctor Avelino González, 5 Bajo
33211 Gijón
Tel. 985 396 855
985 391 633
fundacion@cocemfeasturias.es
www.fundacioniniciativas.es

- Gestionar programas que provengan de cualquier Entidad Pública o Privada, de otras Comunidades Autónomas, del Estado Español, así como de la Unión Europea y de Ibero América, en beneficio de las personas con discapacidad física y/u orgánica.

- Promover la investigación de tratamientos y el estudio de enfermedades y accidentes que produzcan discapacidades físicas y/u orgánicas.

- Propiciar la creación de empresas cuyo objeto social coincida con el fin principal de la Fundación, encaminadas a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad física y/u orgánica y a promover su incorporación al mundo laboral.

- Cooperar con organizaciones de discapacidad física y/u orgánica existentes a nivel autonómico, nacional e internacional.

- Incrementar el patrimonio de la Fundación con las donaciones que se reciban, destinándolas en las cuentas legales a la mejor consecución de sus fines.

- Cualesquiera otras actividades encaminadas a cumplir los fines para los que la fundación se constituye, siempre que no contravengan lo dispuesto en los presentes estatutos y en la legislación vigente.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

A) FUNDACIONES

- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

- Decreto 18/1996, de 23 de mayo, del Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias

B) AUTORIZACIONES Y ACREDITACIONES

Servicios Sociales

- Decreto 43/2011, de 17 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de Autorización, Acreditación, Registro e Inspección de Centros y Servicios Sociales del Principado de Asturias.

- Resolución de 22 de julio de 2009 de la Consejería de Bienestar social y Vivienda por la que se desarrollan los criterios y condiciones para acreditación de centros de atención de Servicios Sociales en el Principado de Asturias.

- Ley del Principado de Asturias 3/2019, de 15 de marzo, sobre acción concertada con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la prestación de servicios de carácter social. BOPA 25 de marzo de 2019.

- Resolución de 29 de octubre de 2021, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, por la que se aprueban las bases y convocatoria para servicios y programas en materia de servicios sociales de centro de apoyo a la integración, alojamiento tutelado y alojamiento residencial para personas con discapacidad y/o dependencia que se van a prestar a través de la acción concertada.

Sede Social: C/ Doctor Avelino González, 5 Bajo
33211 Gijón
Tel. 985 396 855
985 391 633
fundacion@cocemfeasturias.es
www.fundacioniniciativas.es

Servicios Sanitarios

- Decreto 53/2006, de 8 de junio, que regula la autorización de Centros y Servicios Sanitarios.

- Decreto 99/2006, de 6 de septiembre, de primera modificación del Decreto 53/2006, de 8 de junio, que regula la autorización de Centros y Servicios Sanitarios

Voluntariado

- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado
- Ley del Principado de Asturias 10/2001, de 12 de noviembre, de voluntariado

C) ECONÓMICO / CONTABLE

- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos
- Ley 49/2003, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

D) LABORAL

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Estatuto de los trabajadores
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social
- Resolución de 26 de marzo de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XVI Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad.

E) PROTECCIÓN DE DATOS

- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)
- (* Versión consolidada NO oficial: incluye las correcciones de errores publicadas en DOUE L 127 de 23.5.2018 y DOUE L 74 de 4.3.2021)
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.
- Real Decreto 389/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos

FUNDACIÓN INICIATIVAS
PARA LA DISCAPACIDAD

Sede Social: C/ Doctor Avelino González, 5 Bajo
33211 Gijón
Tel. 985 396 855
985 391 633
fundacion@cocemfeasturias.es
www.fundacioniniciativas.es

F) PREVENCIÓN DE RIESGOS

- Ley 31/95, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de prevención de riesgos laborales
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
- Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de funcionamiento de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

G) TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley del Principado de Asturias 8/2018 de 14, de setiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

El Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación, lo integran cinco patronos, designados por su condición de miembros de la Comisión Ejecutiva de COCEMFE Asturias, como establecen sus Estatutos.

La Asamblea General Extraordinaria de COCEMFE Asturias, celebrada el **11 de diciembre de 2024**, procedió a renovar su Junta Directiva por un periodo de cuatro años; cambio que ha generado la renovación automática de los patronos en esta Fundación, que han aceptado el cargo el 11 de diciembre de 2024, y son los siguientes:

FUNDACIÓN INICIATIVAS
PARA LA DISCAPACIDAD

Sede Social: C/ Doctor Avelino González, 5 Bajo
33211 Gijón
Tel. 985 396 855
985 391 633
fundacion@cocemfeasturias.es
www.fundacioniniciativas.es

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN			
CARGO	NOMBRE Y EPELLIDOS	D.N.I.	FIRMA
PRESIDENTA	Mónica Oviedo Sastre	10840220-K	
PATRONO	Emilio Rodríguez Fuente	10589446-Q	
PATRONO	Segifredo Lena Fernández	10828282-C	
PATRONO	Sara Hernández Viar	53773670-S	
PATRONO	Mª Yolanda Martínez Suárez	32871850-C	

PERFIL Y TRAYECTORIA PROFESIONAL

Mónica Oviedo Sastre

Licenciada en Derecho por la Universidad de Oviedo, Mónica Oviedo Sastre se inició en el campo asociativo en el año 1998 a través de la asociación "Una ciudad para todos" (Gijón). Ocupó el puesto de directora de Recursos Humanos en dicha asociación, así como en el Centro Especial de Empleo SADEPAN (Móstoles) del Grupo Fundosa Alimentaria; y ha trabajado en el Área de Consumo del Ayuntamiento de Gijón y en el Área de Subvenciones de la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo de Gijón. Asimismo, Oviedo ha realizado un Curso de Extensión Universitaria de la Universidad de Oviedo de Experto en Gestión de Personal.

Es consejera de COCEMFE Nacional desde el año 2012. Desde el año 2009 hasta junio 2021 Mónica Oviedo Sastre, fue presidenta de CERMI Asturias y representante de dicha entidad en el Consejo Asesor del Bienestar Social del Principado de Asturias. Desde el año 2016 es presidenta de COCEMFE Asturias y representante de la misma en el Consejo Asesor de Discapacidad del Principado, **Presidenta** del **Patronato de la Fundación Iniciativas para la Discapacidad**, patrona de Fundación ONCE y presidenta de la Unión de Discapacitados del Principado de Asturias (UMA). Ostenta una de las vicepresidencias (en materia legislativa) de la Mesa del Tercer Sector del Principado de Asturias, desde el año 2015. Desde el año 2005 es administradora del CEE "Grupo Iniciativas para la Discapacidad" y, desde finales de 2018, forma parte de la Comisión Ejecutiva de COCEMFE como secretaria de Innovación Asociativa.

Emilio Rodríguez Fuente

Maestro de formación y funcionario del cuerpo de correos, es Secretario General de la Asociación Asturiana de Esclerosis Múltiple desde hace más de veinte años, y vicepresidente 1º de la Asociación Española de Esclerosis Múltiple, en la que anteriormente ostentó una vocalía. En diciembre del año

Sede Social: C/ Doctor Avelino González, 5 Bajo
33211 Gijón
Tel. 985 396 855
985 391 633
fundacion@cocemfeasturias.es
www.fundacioniniciativas.es

2000 entra a formar parte del Comité Ejecutivo de Cocemfe Asturias ocupando la secretaría de Sanidad durante varias legislaturas y desde 2016 ostenta la vicepresidencia. Es **patrono** del Patronato de la **Fundación Iniciativas para la Discapacidad**.

Segifredo Alejandro Lena Fernández

Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Oviedo. Trabajó en Asistencia Primaria en la Sanidad Pública y en la empresa privada. Actualmente es Médico Honorífico del Ilustre Colegio de Médicos de Asturias. Fue miembro de la Comisión Ejecutiva de la Asociación de Espondilíticos asturianos desde 1995, ocupando el cargo de Vicepresidente y en la actualidad forma parte de la junta directiva de la Unión de Discapacitados del Principado de Asturias donde ocupa el cargo de Tesorero. Es miembro de la Comisión Ejecutiva de COCEMFE Asturias ocupando el cargo de Secretario de Organización desde 2016. Forma parte del Consejo estatal de COCEMFE y patrono en el Patronato de la Fundación Iniciativas para la Discapacidad.

Sara Hernández Viar

Entra a formar parte del movimiento asociativo en el año 1992 cuando se incorpora a la Asociación Asturiana contra la Fibrosis Quística, en la que ha venido desempeñando diversas responsabilidades como vocal, vicepresidenta y desde octubre del año 2022 en el que asume la presidencia. Desde diciembre de 2024 viene ocupando el cargo de secretaria de finanzas al formar parte de la Comisión Ejecutiva de COCEMFE Asturias y patrona del Patronato de la Fundación Iniciativas para la Discapacidad.

Mª Yolanda Martínez Suárez

Diplomada en Ciencias del Profesorado por la Universidad de Oviedo y Administrativa de Personal. Trabajó como profesora de matemáticas en la Enseñanza Privada. En junio de 2004 comenzó a trabajar como Administrativa en la Sanidad Privada hasta la actualidad.

En el año 2010 entra a formar parte de la Asociación Lúpicos de Asturias (ALAS) ostentando desde 2014 la Vocalía de la Mujer. En diciembre de 2024 se incorpora a la Comisión Ejecutiva de COCEMFE Asturias como vocal y patrona en el Patronato de la Fundación Iniciativas para la Discapacidad.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios potenciales de la Fundación son personas que presentan discapacidad física y orgánica, conforme a la regulación y calificación legal vigente de la discapacidad, que demanden prestaciones o servicios que la Fundación ofrezca; dando prioridad a aquellas que carezcan de los medios necesarios para su obtención.

FUNDACIÓN INICIATIVAS
PARA LA DISCAPACIDAD

Sede Social: C/ Doctor Avelino González, 5 Bajo
33211 Gijón
Tel. 985 396 855
985 391 633
fundacion@cocemfeasturias.es
www.fundacioniniciativas.es

ORGANIGRAMA:

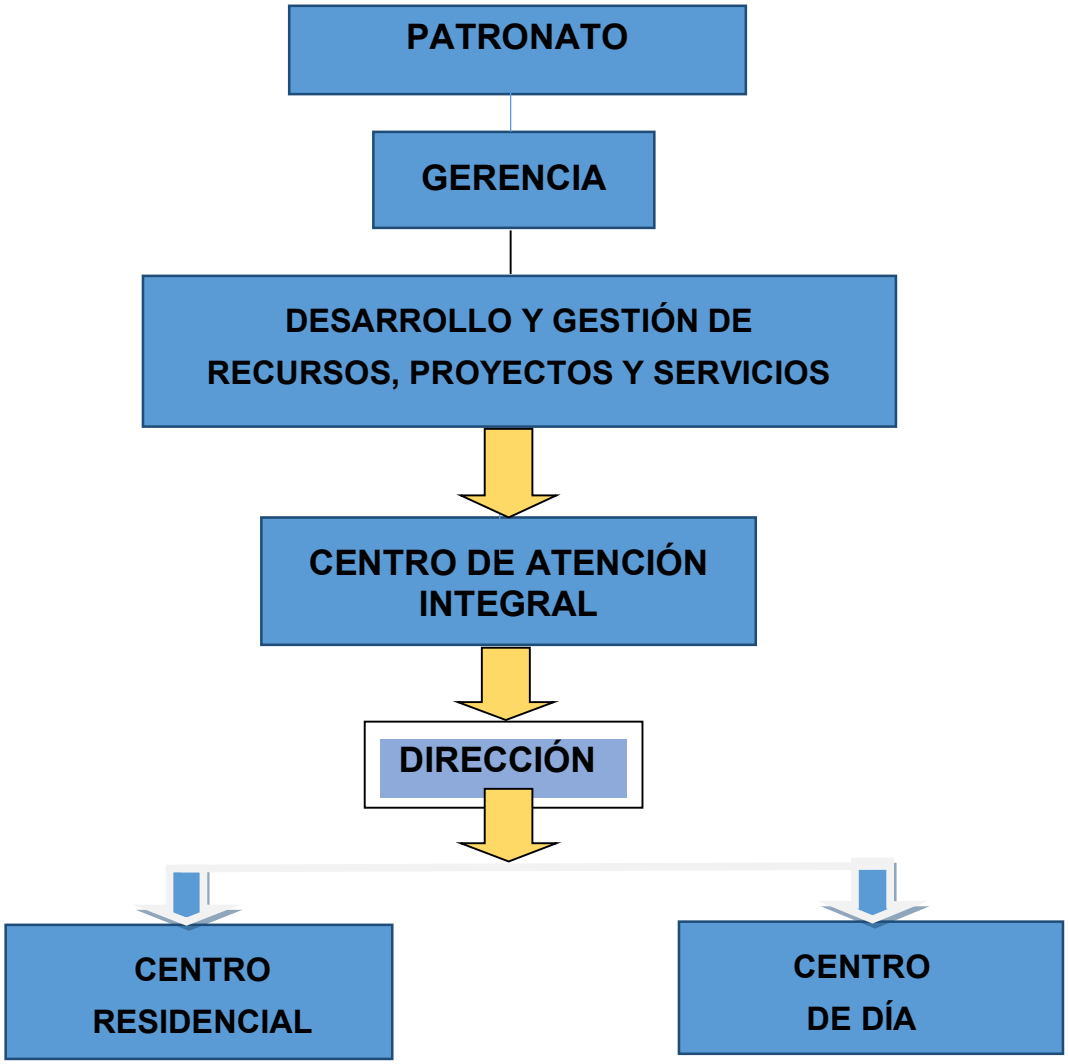

2. CONTRATOS CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Partes firmantes: CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR Y FUNDACIÓN INICIATIVAS.

Objeto: Acción Concertada de plazas (Resolución de 15/03/2022) por la que se concierta, con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro, los servicios sociales de **centro de apoyo a la integración**, alojamiento tutelado y **alojamiento residencial** para personas con discapacidad y/o dependencia mediante acción concertada.

Plazo: 16/03/2022 al 15/03/2026

Obligaciones económicas derivadas: prestación de servicios.

FUNDACIÓN INICIATIVAS
PARA LA DISCAPACIDAD

Sede Social: C/ Doctor Avelino González, 5 Bajo
33211 Gijón
Tel. 985 396 855
985 391 633
fundacion@cocemfeasturias.es
www.fundacioniniciativas.es

Partes firmantes: AYUNTAMIENTO DE GIJON Y LA FUNDACIÓN INICIATIVAS PARA LA DISCAPACIDAD PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS LABORALES

OBJETO: La colaboración a desarrollar en este acuerdo entre ambas entidades está incluida en el programa de Escuelas Taller de la Agencia de Promoción Económica y empleo y consiste en el desarrollo de prácticas laborales en las ocupaciones y condiciones que a continuación se detallan: la participación de un trabajador/a en las ocupaciones correspondientes a los Certificados de profesionalidad de "Atención sociosanitaria a Personas Dependientes en instituciones Sociales y Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.

Plazo: 1 año prorrogable

Obligaciones económicas derivadas: ninguna

3. SUBVENCIONES Y AYUDAS RECIBIDAS (2024)

- Entidad: Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. ACCIÓN CONCERTADA DE PLAZAS DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSCA Y ORGÁNICA.
  Importe: 759.046,70 €
  Finalidad: Prestación de servicios a las personas con discapacidad.
  Beneficiarios: Personas con discapacidad física y orgánica del Principado de Asturias.

- Entidad: Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. ACCIÓN CONCERTADA DE PLAZAS DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSCA Y ORGÁNICA.
  Importe: 256.756,22 €
  Finalidad: Prestación de servicios a las personas con discapacidad.
  Beneficiarios: Personas con discapacidad física y orgánica del Principado de Asturias.

- Entidad: Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. (a cargo del 0.7% del IRPF) RUEDAS PARA LA AUTONOMÍA
  Importe: 34.692,00 €
  Finalidad: Promoción de la Autonomía Personal, la vida Independiente y la movilidad de las Personas con discapacidad a través del proyecto integral Ruedas para la autonomía.
  Beneficiarios: Personas con discapacidad física y orgánica.

FUNDACIÓN INICIATIVAS
PARA LA DISCAPACIDAD

Sede Social: C/ Doctor Avelino González, 5 Bajo
33211 Gijón
Tel. 985 396 855
985 391 633
fundacion@cocemfeasturias.es
www.fundacioniniciativas.es

- **Entidad: Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. (a cargo del 0,7% del IRPF)** TRAINING ESCÉNICO ADAPTADO

  Importe: 28.053,00 €

  Finalidad: Crear un nuevo canal que permita desarrollar la comunicación por medio del teatro, aplicando técnicas adaptadas con las personas con discapacidad para trabajar aspectos como la desinhibición, la comunicación, la motricidad fina y facial y la voz, con una repercusión muy positiva en su rehabilitación y motivación, lo que ha supuesto aprender a conocer su cuerpo y utilizar sus posibilidades de movimiento de una forma responsable y de comunicación

  Beneficiarios: Personas con discapacidad física y orgánica.

- **Entidad: Consejería de Derechos Sociales y Bienestar (a cargo del 0,7% del IRPF):** "ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SIN BARRERAS

  Importe: 44.803,00 €

  Finalidad: Promover el envejecimiento activo en las personas con discapacidad mediante actividades inclusivas que potencien su bienestar físico, emocional, social y cognitivo, para fomentar su integración en la comunidad

  Beneficiarios: Personas con discapacidad física y orgánica

- **Entidad: Consejería de Derechos Sociales y Bienestar (a cargo del 0,7% del IRPF):** "ATENCIÓN PSICOSOCIAL MONDFULNESS ADAPTADO"

  Importe: 32,562,00 €

  Finalidad: Fomentar la autoestima, la autodeterminación y la vida independiente de las personas con discapacidad, mejorando su calidad de vida y bienestar emocional, a través de la atención psicosocial.

  Beneficiarios: Personas con discapacidad física y orgánica

- **Entidad: Consejería de Salud**: "AUTONOMÍA PARA LA VIDAD A TRAVÉS DE LA REHABILITACIÓN"

  Importe: 1.875,25 €

Sede Social: C/ Doctor Avelino González, 5 Bajo
33211 Gijón
Tel. 985 396 855
985 391 633
fundacion@cocemfeasturias.es
www.fundacioniniciativas.es

Finalidad: Fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad a través de tratamientos rehabilitadores, tratando de mantener las capacidades básicas, prevenir complicaciones y, evitar/retardar en muchos casos agravamientos en las situaciones de dependencia.

Beneficiarios: Personas con discapacidad física y orgánica

- Entidad: Ayuntamiento de Gijón FMSS.: "ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SIN BARRERAS"

  Importe: 4.168,23 €

  Finalidad: Impulsar actividades saludables, accesibles y acordes a las necesidades individuales para que las personas mayores con discapacidad se mantengan activas, física e intelectualmente, y puedan así afrontar en las mejores condiciones el proceso del envejecimiento.

  Beneficiarios: Personas con discapacidad física y orgánica

- Entidad: Fundación Alimerka.: PREVENCIÓN DEL ACOSO Y EL BULLYING EN EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD

  Importe: 4.000,00€

  Finalidad: Edición de una Guía para prevenir y detectar precozmente el Acoso escolar/ Bullying dirigido al Alumnado con Discapacidad del Principado de Asturias

  Beneficiarios: Comunidad educativa y las personas con discapacidad física y orgánica

4. CONVENIOS SUSCRITOS CON LA ADMINISTRACIÓN

Partes firmantes: CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR Y FUNDACIÓN INICIATIVAS PARA LA DISCAPACIDAD

Objeto: Acuerdo de Acción concertada con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la prestación de servicios sociales de centro de apoyo a la integración para personas con discapacidad o en situación de dependencia Grados I, II y III en el Principiado de Asturias.

Plazo: 2022-2025

Sede Social: C/ Doctor Avelino González, 5 Bajo
33211 Gijón
Tel. 985 396 855
985 391 633
fundacion@cocemfeasturias.es
www.fundacioniniciativas.es

Modificaciones: No tiene

Obligaciones económicas derivadas: Centro de Apoyo a la Integración

AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	TOTAL
141.785,32 €	179.097,24 €	179.097,24 €	179.097,24 €	37.311,920 €	716.388,960 €

Partes firmantes: CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR Y FUNDACIÓN INICIATIVAS PARA LA DISCAPACIDAD

Objeto: Acuerdo de Acción concertada para la prestación del servicio social de alojamiento permanente o temporal en centros o viviendas tuteladas para personas en situación de dependencia y centros de apoyo a la integración dirigidos a personas con discapacidad y/o dependencia de grado I, II y III en el Principado de Asturias.

Plazo: 2022-2025

Modificaciones: No tiene

Obligaciones económicas derivadas: Centro residencial para personas con discapacidad

2022	2023	2024	2025	2026	Total concierto
605.157,78 €	759.046,70 €	759.046,70 €	759.046,70 €	153.888,92 €	3.036.186,80 €

5. RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS

Los cargos de los patronos no son remunerados, tal como se recoge en el **Artículo 17 de los Estatutos,** sin perjuicio de su derecho a ser reembolsados los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función les ocasione.

6. PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD: ANUALIDAD 2022

Presupuesto **2024**:

FUNDACIÓN INICIATIVAS
PARA LA DISCAPACIDAD

Sede Social: C/ Doctor Avelino González, 5 Bajo
33211 Gijón
Tel. 985 396 855
985 391 633
fundacion@cocemfeasturias.es
www.fundacioniniciativas.es

Epígrafes	Gastos presupuestarios Presupuesto	Epígrafes	Ingresos presupuestarios Presupuesto
Operaciones de funcionamiento		Operaciones de funcionamiento	
1. Ayudas monetarias y otros	0,00 €	1. Ingresos de la actividad propia	1.031.902,05 €
2. Aprovisionamientos	37.388,11 €	2. Ventas y otros ingresos de la actividad	0,00 €
3. Gastos de personal	715.453,18 €	3. Otros ingresos de la actividad	1.200,00 €
4. Amortización del inmovilizado	21.243,07 €	4. Subvenciones, donaciones y legados de capital imputados al ejercicio	4.033,50 €
5. Otros gastos	257.500,95 €	5. Otros ingresos	0,00 €
6. Gastos financieros	5.550,24 €	6. Ingresos financieros	0,00 €
7. Gastos extraordinarios	0,00 €	7. Ingresos extraordinarios	0,00 €
Total gastos operaciones de funcionamiento	1.037.135,55 €	Total ingresos operaciones de funcionamiento	1.037.135,55 €

Saldo de operaciones de funcionamiento (Ingresos- Gastos): *0,00 €*

pado de Asturias el 23 junio de 2004 con el número AS-449, BOPA Nº 160, de 10 de julio de 2004

7. CUENTAS ANUALES APROBADAS

Con fecha 15 de mayo de 2025, se celebró en Gijón reunión del Patronato de la Fundación Iniciativas para la Discapacidad, debidamente convocado de acuerdo con los Estatutos de la Fundación, en la que, con el voto favorable de todos los patronos, se acordó aprobar las cuentas anuales y la memoria de actividades del ejercicio 2024, Fueron presentadas al Registro de Fundaciones asistenciales de interés general del Principado de Asturias el 03 de julio de 2025, bajo el número de registro ENT20250778400, con resolución favorable del 18 de julio de 2025.

Balance de Situación

Memoria Económica

Cuenta de Resultados

FUNDACIÓN INICIATIVAS
PARA LA DISCAPACIDAD

Sede Social: C/ Doctor Avelino González, 5 Bajo
33211 Gijón
Tel. 985 396 855
985 391 633
fundacion@cocemfeasturias.es
www.fundacioniniciativas.es

8. PRESUPUESTO TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SUBVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN Y PORCENTAJE DE LA AYUDA RECIBIDA

- Entidad: Ayuntamiento de Gijón FMSS.: "ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SIN BARRERAS"

  Importe: 4.168,23 €

  Finalidad: Impulsar actividades saludables, accesibles y acordes a las necesidades individuales para que las personas mayores con discapacidad se mantengan activas, física e intelectualmente, y puedan así afrontar en las mejores condiciones el proceso del envejecimiento.

  Beneficiarios: Personas con discapacidad física y orgánica.

PRESUPUESTO TOTAL:

14.- PRESUPUESTO TOTAL [3]:	Gastos (€)	9.620,00	Ingresos (€)	9.620,00
	Concepto			**Importe (€)**
Gastos				
	Actividades			2.300,00
	Personal			7.320,00
Ingresos				
	Subv. FMSS Ayto. de Gijón			5.000,00
	Subv. IRPF Consejería Derechos S.			2.696,00
	Aportación propia			1.924,00
FINANCIACIÓN PREVISTA [4]:	Aportación propia y subvención IRPF Consejería "Atención Psicosocial Mindfulness"			
SUBVENCIÓN/AYUDA QUE SE SOLICITA [5]:	5.000,00			

FUNDACIÓN INICIATIVAS
PARA LA DISCAPACIDAD

Sede Social: C/ Doctor Avelino González, 5 Bajo
33211 Gijón
Tel. 985 396 855
985 391 633
fundacion@cocemfeasturias.es
www.fundacioniniciativas.es

PORCENTAJE DE LA AYUDA RECIBIDA DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

El proyecto desarrollado ha supuesto el **0,40 %** del presupuesto de la entidad.

Fdo.: Mónica Oviedo Sastre

FUNDACIÓN INICIATIVAS PARA LA DISCAPACIDAD